



Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."



Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y de los 17 Ayuntamientos, para que de manera urgente impulsen y presupuesten recursos públicos para desarrollo social en las agendas públicas para el periodo 2019 – 2021.

Villahermosa, Tabasco a 18 de septiembre de 2018.

DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

18/09/18

El suscrito Diputado Daniel Cubero Cabrales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con la facultad que me conceden los artículos 28 segundo párrafo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; me permito presentar la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diversas autoridades estatales y municipales de Tabasco sobre la urgente necesidad de impulsar el desarrollo social en la agenda pública para el periodo 2019 – 2021, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juan Jacobo Rousseau en su obra "El Contrato Social", establece desde un principio su enigmática frase la cual señala que: "El hombre ha nacido libre y, sin embargo, por todas partes se encuentra encadenado". Los derechos humanos son "el reconocimiento de la dignidad". Los ciudadanos debemos promover desde nuestra familia la no discriminación e ir reduciendo las brechas de desigualdad y distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal e inalienable.



Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”



Por ello, Tabasco está llamado a ser un transformador social, económico y político, a través de la implementación de Políticas públicas, que promuevan su eficacia económica y social. De la misma manera que estas generen un planteamiento de “Asistencia social” que permita la implementación de programas acordes a la atención a grupos vulnerables; cuyo objetivo será ir reduciendo sistemáticamente la pobreza a través de la redistribución de ingresos directos que se producen de la operación de los programas sociales que se dedican a estos fines, buscando, una mayor cobertura presupuestal hacia los programas de apoyo social que brinda el Gobierno del Estado de Tabasco, y al mismo tiempo **que dentro de la aplicación** de estos programas **se privilegie la inclusión social** de personas con discapacidad, de mujeres niños y adultos mayores, y, **se promueva la igualdad y la tolerancia** pero sobre todo se reconozcan las contribuciones de las poblaciones indígenas proveyendo **en** igualdad de circunstancias el desarrollo social.

Para tales efectos, y de acuerdo a las categorías generales del desarrollo social es de nuestro interés fomentar un estado de derecho que garantice el equilibrio social y la aplicación de políticas públicas coherentes, confiables y eficientes que propicien el mejoramiento de las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y ecológicas. Entendiendo el desarrollo social como un proceso de promoción de bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: educación, salud, vivienda, nutrición, seguridad social, salarios, empleo, vulnerabilidad, reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. Siendo el Estado el promotor y coordinador, con la participación de los actores públicos, privados y sociales.

No debemos olvidar como Servidores y Funcionarios Públicos, que el objetivo de todo pueblo es conseguir abundancia y paz. Es por ello que el lugar más apto para construir un Estado perfecto, debe ser desde nuestra sociedad, y deberá privilegiarse la coordinación y participación activa de los ciudadanos con las autoridades competentes.



Dip. Daniel Cubero Cabrales
Fracción Parlamentaria de Morena

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”



Por todo lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta soberanía la presente Proposición con Punto de:

ACUERDO

PRIMERO. La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a los titulares de los 17 Ayuntamientos, a que dentro de sus respectivos presupuestos de egresos *se impulse el desarrollo social en la agenda pública para el periodo 2019 – 2021*, para lograr con ello la atención de los grupos vulnerables, en el rubro de programas sociales encaminados a la atención de las necesidades básicas, como son la salud, vivienda y empleo.

SEGUNDO. La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a los titulares de los 17 Ayuntamientos a fortalecer las políticas públicas existentes y a diseñar mejores estrategias, tendientes a la eliminación de la desigualdad social que viven los grupos vulnerables del Estado de Tabasco, mediante el ejercicio de un diagnóstico de la situación que guardan actualmente los programas sociales en el Estado de Tabasco.

TRANSITORIO.

ÚNICO. Se instruye Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado que gire los oficios y notificaciones correspondientes, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Atentamente

DIPUTADO DANIEL CUBERO CABRALES
Integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA.